MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 09 de Enero de 2.011

Señores
VSA COMERCIAL
Cindad Pdte. Franco - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 33/11 "Mantenimiento y Reparación de Motopala CAT AM 36 y Motoniveladora 120G AM 34 Incluido Repuestos", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ARA SERVICIOS SERVICIOS GENERALES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1689 de fecha 09/01/11, ad -referendum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolon P.
Coordinador

VSA Comercial
Mcal. Estigarribia N° 514
Tel.:(061)[illegible]37-RUC:820668-6
Ciudad Pdte. Franco Py

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 09 de Enero de 2.011

Señores
ARA SERVICE SERVICIOS GENERALES
Tel: 0631-20085
Hernandarias - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 33/11 – Mantenimiento y Reparación de Motopala CAT AM 36 y Motoniveladora 120G AM 34 Incluido Repuestos, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1689 de fecha 09/01/11, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Héctor A. Escobar E.
ARA SERVI
SERVICIOS GENERALES

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 09 de Enero de 2.011

Señores
LA VICTORIA AUTO PARTES
Tel: 061-505.234
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa N° 33/11 – Mantenimiento y Reparación de Motopala CAT AM 36 y Motoniveladora 120G AM 34 Incluido Repuestos, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ARA SERVICE SERVICIOS GENERALES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1689 de fecha 09/01/11, ad -referendum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

9/01/2012